

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, C. A. SALVEDRA, rue de Richelieu, núm. 97.

Se reciben los anuncios todos los días en la Administración de diez de la mañana a cuatro de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 220

ULTRAMAR... Por un mes... 30 Por tres meses... 90 Por seis meses... 144

EXTRANJERO... Por un mes... 30 Por tres meses... 90 Por seis meses... 144

No se recibirá bajo ningún pretexto carta ó pliego que no venga franqueado.



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Seccion de Orden publico.—Negociado 3.º.—Quintas.

El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de Palencia lo que sigue:

«Enterada la REINA (Q. D. G.) del expediente promovido por Pablo Rebollo, quinto del remplazo de 1861 por el cupo de Sotobañado, en solicitud de que se revoquen los acuerdos por los que el Consejo de esa provincia dispuso que sufriese un nuevo reconocimiento facultativo, y en consecuencia de él declaró soldado al reclamante:

Vistos los artículos 407, 410 y 428 de la ley vigente de remplazos:

Considerando que, según consta en el expediente, los mozos de Sotobañado y de Villameriel, pueblos asociados en el sorteo de décimas, fueron oportunamente citados para la entrega en caja que se había de verificar el día 17 de Febrero del citado año:

Considerando que reconocidos algunos quintos, y declarados pendientes de presentacion de expediente justificativo ó de observacion, se les concedieron 10 dias de término, señalándose el 28 del mismo mes para el nuevo reconocimiento:

Considerando que presentes á la entrega en caja, verificada el expresado día 17 de Febrero, algunos de los que despues reclamaron á Pablo Rebollo, y señalado en dicho acto el 28 del mismo mes para el nuevo reconocimiento de este mozo y de otros, los interesados pudieron acudir á presenciarlo:

Considerando que los que citados para la entrega en caja el 17 de Febrero no acudieron á este acto, tampoco tenían derecho á quejarse, porque si respondiendo á la citacion hubieran acudido, se habrían enterado de que se señalaba el día 28 del propio mes para el nuevo reconocimiento de los mozos declarados pendientes:

Considerando que reconocidos estos el día 28, y declarados inútiles sin reclamacion, la que despues se entabló es inadmisibile:

Considerando que si los Facultativos han faltado á sus deberes, será esto causa para exigirles la responsabilidad; pero no para que consentidos los actos en que intervinieron vuelvan despues á ser reconocidos los mozos declarados definitivamente inútiles;

S. M., de conformidad con el dictamen de la Seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, se ha servido revocar el mencionado acuerdo, por el que el Consejo de esa provincia dispuso el nuevo reconocimiento del referido Pablo Rebollo, mandando en su consecuencia que se dé á este de baja en el ejército, y que vaya á cubrir su plaza el número á quien correspondía. Al propio tiempo ha tenido á bien disponer S. M. que esta resolucion se circule para que sirva de regla general en casos análogos.

De Real órden, comunicada por el expresado señor Ministro, lo traslado á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Agosto de 1863.

EL SUBSECRETARIO, LORENZO DE CUENCA.

Sr. Gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Relacion de los individuos del arma de infanteria del ejército de Filipinas á quienes S. M. por resolucion de 21 de Agosto de 1863, se ha dignado nombrar, á propuesta del Capitan general, para servir los empleos y destinos que á continuacion se expresan, los cuales se hallan vacantes en los regimientos de dicho ejército.

D. Mariano Fernandez de Ibañez, Teniente Ayudante del regimiento de España, núm. 5, destinado de Capitan al de Fernando VII, núm. 3. D. Jacinto Soto y Velasco, Capitan del del Principe, núm. 6, de Capitan del mismo cuerpo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Vigo 4 de Setiembre de 1861.—El Administrador de Correos al Sr. Subsecretario de Ultramar: «A las seis y media de la mañana ha fondeado el vapor-correo Paris con la correspondencia de las Antillas».

SUSCRICION NACIONAL PARA ALIVIAN LAS DESGRACIAS CAUSADAS POR EL TERREMOTO DE MANILA.

Continúa la lista oficial publicada en la GACETA núm. 228 de 16 de Agosto proximo pasado.

Depositado en el Banco de España.

Table with 2 columns: Name, Amount. Includes Sr. D. Manuel Fernandez Henestrosa, Sr. D. Joaquin Maldonado Macanaz, etc.

En la Caja general de Depósitos. Los señores Jefes y Oficiales de la Secretaría del Ministerio de la Gobernacion:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Sres. Jefes y Oficiales de Secretaría. Subsecretario. Ilmo. Sr. D. Lorenzo de Cuenca, Subsecretario. Ilmo. Sr. D. Agustin de Alfaro, Director de Administracion. Ilmo. Sr. D. Tomas Rodriguez Rubi, id. de Beneficencia y Sanidad. Excmo. Sr. D. Mario de la Escosura, id. de Correos. Ilmo. Sr. D. Antonio Mena y Zorrilla, id. de Establecimientos penales. Excmo. Sr. D. José Maria Mathé, idem de Telégrafos. Sr. D. Juan Valero y Soto, Jefe de Seccion. Sr. D. Estanislao Suarez Inclán, idem id. Sr. D. Fernando de los Rios Acuña, Ordenador general de Pagos. Sr. D. Isidoro Gil y Baus, Oficial primero. Sr. D. Rafael Moro, id. Sr. D. José Galo Amor, id. Sr. D. Fidel de Sagarniñaga, id. Sr. D. José Maria Gomez Frégnas, idem. Sr. D. Francisco Manuel Egaña, Oficial segundo. Sr. D. Miguel Ponzoa y Sanecho, id. Sr. D. José Ferrari, id. Sr. D. Carlos Iñigo, id. Sr. D. Manuel Tamayo y Baus, Oficial tercero. Sr. D. Estéban Gonzalez Apousa, idem. Sr. D. Juan Piñan, id. Sr. D. Francisco Botella, id. Sr. D. Narciso Serra, Oficial cuarto.

Rs. vn.

Table listing various officials and their salaries, including Sr. D. Manuel Fernandez Henestrosa, Sr. D. Joaquin Maldonado Macanaz, Sr. D. Angel Maria Dacarrete, etc.

Teatro Real.

El Conservador y demás empleados del Teatro Real. Junta consultiva de Policia urbana y Edificios publicos. El Secretario y Oficiales de la Junta. Junta general de Beneficencia. El Secretario Sr. D. José Valdés. Los Oficiales y Depositario de dicha Junta. Secretaría del Consejo de Sanidad. El Secretario Sr. D. Francisco Mendez Alvaro. Los Oficiales del Consejo. Administracion del Correo Central. El Administrador Sr. D. Manuel Barbié. El segundo Jefe D. Adolfo Nunez de Castro. Los Oficiales é Inspector de las ambulancias. Los Administradores de la estafeta ambulante del ferro-carril del Mediterráneo. Los Administradores id. id. de Madrid á Barcelona. Idem id. id. del Norte. El segundo Jefe de la seccion de locomocion y los dos Conductores Inspectores. Imprenta Nacional. El Administrador Sr. D. Ramon de Navarrete. Los Oficiales y demás empleados de la misma. Direccion general de Telégrafos. Los Directores de Seccion de primera clase. Idem de segunda. Idem de tercera. Los Subdirectores de id. de primera clase.

Rs. vn.

Table listing various officials and their salaries, including Los Subdirectores de Seccion de segunda clase, Los Jefes de estacion de primera clase, El Excmo. Sr. Director general, Secretario, Jefes y Oficiales de la Direccion, etc.

PROVINCIA DE VALENCIA.

Administracion principal de Correos. D. Telesforo Saenz. D. Juan Acea. D. José Revert. D. Anselmo Carmona. D. José Reguera. D. José Cornet. D. Juan Torner. D. José Morales. D. Miguel Morales. D. Mateo Garcia. D. Leoncio Garcia. Conductores de la Administracion. Carteros de la misma. Fabrica de Tabacos. Administrador Jefe. Contador. Inspector. Depositario-Pagador. Ayudante de Inspector. Oficial primero. Idem segundo. Alumno primero. Idem segundo. Idem tercero. Escribientes primero y segundo. Arquitecto provincial. Delineante. Establecimientos penales. D. José Fernandez Campa. D. Manuel Alamo. D. Vicente Jimeno. D. Mariano Arenas. D. Baldomero Lloret. D. Francisco Poveda. D. Manuel Moyá. D. Antonio Garcia. D. Gregorio Diaz. D. José Delgado. D. Francisco Millan. D. Antonio Carrillo. D. Bernardo Estéban. D. Antonio Ruiz. D. Rosendo Martín. D. Luciano Martinez. D. José Phanelles. D. Manuel Gonzalez. D. Vicente Martí. D. Carlos Caramet.

Rs. vn.

Table listing various officials and their salaries, including D. Miguel Fernandez, Inspector de la galera, Alcalde de la misma, Pueblo de Torrente, D. Pascual Ros, Alcalde, D. Vicente Muñoz, Regidor, etc.

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

El Sr. Gobernador civil. La Secretaria del Gobierno de provincia. Consejo y sus dependencias. La Administracion de Hacienda pública con los nueve Estanqueros de la capital. La Contaduría de Hacienda pública. La Tesorería de Hacienda. La Administracion principal de Propiedades y Derechos del Estado. La Seccion de Fomento de esta provincia. Sr. Marqués de Casa-Treviño. D. José Medrano. D. Joaquin Ibarrola. D. Juan Almagro. El Ayuntamiento, Cura párroco y vecinos del pueblo de Aldea del Rey.

MINISTERIO DE MARINA.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MISMO.

20 Agosto. Concediendo dos meses de licencia al Comisario de Marina y del tercio naval de Málaga D. Agustín Carlos Roca.

21 id. Nombrando Comandante general del arsenal de la Carraca al Jefe de Escuadra D. José Pareja y Septien, y del Ferrol al de igual clase D. Luis Jorgans y Pardo.

Id. id. Nombrando en comision Comandante general del arsenal de Cartagena al Brigadier de la Armada Don Arcadio Calderon y Ansoategui.

31 id. Disponiendo que los Alféreces de navío D. Ricardo Cámara y Livermore y D. Eduardo Trigueros y Barrios embarquen de dotacion en la fragata Villa de Madrid, y los de igual clase D. Manuel Reales y Zozalla, Don Emilio Perez Ventana y Subira, D. Ginés Garcia Paredes y Arrendiz, D. Eduardo Farinas y Escalar, D. Manuel Pavia y Savignone, D. Enrique de Sotola y Ordoñez y D. Enrique Rodriguez de Rivera y Rodriguez pasen á apostadero de la Habana á cubrir vacantes.

1.º Setiembre. Nombrando segundo Comandante del bergantin Galiano al Teniente de navío D. Alejandro Arias Salgado.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Córdoba correspondientes al año de 1864.

POSICION GEOGRÁFICA DE CÓRDOBA.

Latitud... 37° 40' 0" N. Longitud... 04 9 20,5 al E. del Observatorio de San Fernando.

NOTA. Las letras H. M. que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son respectivamente iniciales de las vocas horas, minutos.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN CÓRDOBA EL AÑO 1864.

Large table showing solar times for each month from January to December, with columns for day, month, and time (Ortos, Ocasos).

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA EN CORDOBA EL AÑO 1864.

Table of moon phases for January, February, March, April, May, June, and July. Columns include day, phase name, and time.

Table of moon phases for August, September, October, and November. Columns include day, phase name, and time.

CUATRO ESTACIONES. La Primavera entra el 20 de Marzo a las 7 y 55 minutos de la mañana. El Estio el 21 de Junio a las 4 y 37 minutos de la mañana. El Otoño el 23 de Septiembre a las 7 de la noche. El Invierno el 21 de Diciembre a las 12 y 49 minutos del día. ECLIPSES. MAYO 5. Eclipse (t) de Sol, invisible en Córdoba. El eclipse principia en la tierra a 9 horas 5 minutos 5 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 133° 8' al E. de San Fernando, y latitud -1° 32'.

JUNTA DE CLASES PASIVAS.

ORDENACION GENERAL DE PAGOS.

ESTADO demostrativo de las cantidades a que asciende el importe de una mensualidad de dichas clases, segun el que tenían en fin de Diciembre de 1862; de las sumas que importan las altas y bajas ocurridas en el cuarto trimestre de 1862, y el resultado que ofrece la comparacion hecha con iguales datos respectivos.

CAPITULO I. Table with columns for provinces, articles, and totals. Rows list provinces like Alcala, Alcala de Henares, Alcala de Guada哈拉, etc., and their respective payments.

ALTAS OCURRIDAS EN EL CUARTO TRIMESTRE.

Table showing increases (ALTAS) in various categories like new declarations, rehabilitations, etc., with columns for individuals and amounts.

BAJAS OCURRIDAS EN EL MISMO TRIMESTRE.

Table showing decreases (BAJAS) in various categories like placements, deaths, marriages, etc., with columns for individuals and amounts.

Table with multiple columns showing financial data, including 'Importa la mensualidad fin de Septiembre de 1862.', 'De más...', 'De menos...', and various numerical values.

RESUMEN DEL TOTAL DE INDIVIDUOS Y DEL DE HABERES CLASIFICADOS.

Table with columns: INDIVIDUOS, Haberes mensuales devengados, Pagado por hospitalidades de retirados, Pagado por mensualidades de supervivencia, TOTAL GENERAL. Reales, Cént.

Madrid 14 de Agosto de 1863.—El Presidente, P. O. Agapito Gózal.

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general de Obras públicas. En virtud de lo dispuesto por Real orden de 26 de Agosto próximo pasado, esta Dirección general ha señalado el día 9 del próximo mes de Octubre...

El remate se verificará en las citadas Casas Consistoriales, por medio de pliegos cerrados, a la una de la tarde del martes 15 del corriente. Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Depositaria municipal 300 rs. en metálico...

Jurado presidido por la Autoridad local, nombrado por el Ayuntamiento. La exposición se verificará el segundo día de feria. Los ganados que se presenten a optar a los premios han de llevar el hierro o marca que acredite su procedencia...

los Vallesjos, no expresa la cabida, venta, 2 Setiembre 1856, folio 69. Una tierra de los padres de Justa Bonacho a la misma en senda la Loba, no expresa la cabida, herencia, 9 Setiembre 1856, folio 71.

Una tierra de José Escalante a Carmen Muñoz, no expresa el sitio ni cabida, herencia, 9 Diciembre 1858, folio 134, libro 3. Una tierra de Benigno Sanz a Francisca Montero en los Orzales no consta la cabida, venta, 27 Setiembre 1860, folio 224.

Modelo de proposición. D. N. N., que vive en la calle de..., número..., enterado de las condiciones a que se refiere la subasta anunciada en el Diario de Avisos de tal día para la obra de carpintería de taller a todo coste que se necesita en el salón de sesiones de S. E. en las Casas Consistoriales de esta M. H. villa...

Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Madrid. En virtud de lo que previene el art. 22 de la Real orden de 21 de Noviembre de 1861, se hallará abierta en esta Secretaría general, desde el día 16 al 30 del corriente...

Exposición de ganados en la feria de Añadujar. Constituido el Jurado en la forma convenientemente, se procederá a la adjudicación de premio a por mayoría relativa de votos. En caso de empate por falta de algún Vocal del Jurado, el voto del Presidente decidirá.

Una casa de María Felipe a Satorra Camarillo, no consta el sitio, herencia, 28 Setiembre 1854, folio 23, libro 1. Una casa de María Felipe a Domingo Camarillo, no consta el sitio, herencia, 28 Setiembre 1854, folio 25, libro 1.

Una tierra de María Yela a Eduvigis Paniagua en camino Trijueque, no consta la cabida, herencia, 4 Agosto 1851, folio 146. Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida tras la Dehesa, 4 Agosto 1851, folio 146.

Dirección general de Administración militar. Deseando contratarse la adquisición de 24,360 quintales de trigo para el servicio de provisiones del ejército en las Factorias que al pie se expresan, se convoca a pública subasta, que se celebrará simultáneamente en esta Dirección general y en la Intendencia del distrito de Castilla la Vieja el día 23 del corriente...

Alcaldía constitucional de Añadujar. La Municipalidad de esta ciudad vio el año último con la mayor satisfacción el ventajoso resultado que sus esfuerzos alcanzaron en la concurrencia, animación y mejoramiento de la feria y deseando desplegar su celo de igual manera en el año actual, ha acordado las disposiciones siguientes: 1.º La feria tendrá lugar en los días 8, 9 y 10 de Setiembre...

Alcaldía constitucional de S. Inorral. Se halla vacante el partido de Crijuano por lo que toca a la plaza de vecinos pobres de la villa de Salmorral: su dotación consiste en 300 rs. anuales pagados por trimestres de fondos municipales...

Una casa de María Felipe a Domingo Camarillo, no consta el sitio, herencia, 28 Setiembre 1854, folio 23, libro 1. Una casa de María Felipe a Domingo Camarillo, no consta el sitio, herencia, 28 Setiembre 1854, folio 25, libro 1.

Una tierra de María Yela a Eduvigis Paniagua en camino Trijueque, no consta la cabida, herencia, 4 Agosto 1851, folio 146. Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en el Nabajo, venta, 2 Noviembre 1855, folio 192.

Relación de las Factorias y cantidad de trigo que se contrata. Factoría de Valladolid: trigo candado de Castilla, peso de la fanega 90 libras castellanas, 16,400 quintales castellanos. Idem de Avila: id. id., 90 id. id., 2,160 id. id.

Alcaldía constitucional de Añadujar. La Municipalidad de esta ciudad vio el año último con la mayor satisfacción el ventajoso resultado que sus esfuerzos alcanzaron en la concurrencia, animación y mejoramiento de la feria y deseando desplegar su celo de igual manera en el año actual, ha acordado las disposiciones siguientes: 1.º La feria tendrá lugar en los días 8, 9 y 10 de Setiembre...

Alcaldía constitucional de S. Inorral. Se halla vacante el partido de Crijuano por lo que toca a la plaza de vecinos pobres de la villa de Salmorral: su dotación consiste en 300 rs. anuales pagados por trimestres de fondos municipales...

Una casa de María Felipe a Domingo Camarillo, no consta el sitio, herencia, 28 Setiembre 1854, folio 23, libro 1. Una casa de María Felipe a Domingo Camarillo, no consta el sitio, herencia, 28 Setiembre 1854, folio 25, libro 1.

Una tierra de María Yela a Eduvigis Paniagua en camino Trijueque, no consta la cabida, herencia, 4 Agosto 1851, folio 146. Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en el Nabajo, venta, 2 Noviembre 1855, folio 192.

Dirección general del Registro de la Propiedad. Sección 3.º. Hallándose vacante el Registro de la Propiedad de Logroño, de cuarta clase, con fianza de 4,500 rs., en el territorio de la Audiencia de Cáceres, y al objeto de proveer el mismo, se hace saber a los que aspiren a él, por considerarse con las cualidades necesarias para obtenerlo...

Alcaldía constitucional de Añadujar. La Municipalidad de esta ciudad vio el año último con la mayor satisfacción el ventajoso resultado que sus esfuerzos alcanzaron en la concurrencia, animación y mejoramiento de la feria y deseando desplegar su celo de igual manera en el año actual, ha acordado las disposiciones siguientes: 1.º La feria tendrá lugar en los días 8, 9 y 10 de Setiembre...

Alcaldía constitucional de S. Inorral. Se halla vacante el partido de Crijuano por lo que toca a la plaza de vecinos pobres de la villa de Salmorral: su dotación consiste en 300 rs. anuales pagados por trimestres de fondos municipales...

Una casa de María Felipe a Domingo Camarillo, no consta el sitio, herencia, 28 Setiembre 1854, folio 23, libro 1. Una casa de María Felipe a Domingo Camarillo, no consta el sitio, herencia, 28 Setiembre 1854, folio 25, libro 1.

Una tierra de María Yela a Eduvigis Paniagua en camino Trijueque, no consta la cabida, herencia, 4 Agosto 1851, folio 146. Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en el Nabajo, venta, 2 Noviembre 1855, folio 192.

Gobierno de la provincia de Madrid. Sección de Fomento.—Negociado 4.º.—Minas. D. Santiago Huertas, Secretario de la sociedad especial minera Para Verdad, o cualquiera de los accionistas de la misma, se servirá presentarse en la Sección y Negociado expresados con el fin de enterarse del estado en que se halla el expediente de constitución de la precitada sociedad.

Alcaldía constitucional de Añadujar. La Municipalidad de esta ciudad vio el año último con la mayor satisfacción el ventajoso resultado que sus esfuerzos alcanzaron en la concurrencia, animación y mejoramiento de la feria y deseando desplegar su celo de igual manera en el año actual, ha acordado las disposiciones siguientes: 1.º La feria tendrá lugar en los días 8, 9 y 10 de Setiembre...

Alcaldía constitucional de S. Inorral. Se halla vacante el partido de Crijuano por lo que toca a la plaza de vecinos pobres de la villa de Salmorral: su dotación consiste en 300 rs. anuales pagados por trimestres de fondos municipales...

Una casa de María Felipe a Domingo Camarillo, no consta el sitio, herencia, 28 Setiembre 1854, folio 23, libro 1. Una casa de María Felipe a Domingo Camarillo, no consta el sitio, herencia, 28 Setiembre 1854, folio 25, libro 1.

Una tierra de María Yela a Eduvigis Paniagua en camino Trijueque, no consta la cabida, herencia, 4 Agosto 1851, folio 146. Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en el Nabajo, venta, 2 Noviembre 1855, folio 192.

Ayuntamiento constitucional de Madrid. En conformidad de lo acordado por dicha corporación, se saca a pública subasta la obra de carpintería de taller que se necesita en el taller de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo el pliego de condiciones y diseños que estarán de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación.

Alcaldía constitucional de Añadujar. La Municipalidad de esta ciudad vio el año último con la mayor satisfacción el ventajoso resultado que sus esfuerzos alcanzaron en la concurrencia, animación y mejoramiento de la feria y deseando desplegar su celo de igual manera en el año actual, ha acordado las disposiciones siguientes: 1.º La feria tendrá lugar en los días 8, 9 y 10 de Setiembre...

Alcaldía constitucional de S. Inorral. Se halla vacante el partido de Crijuano por lo que toca a la plaza de vecinos pobres de la villa de Salmorral: su dotación consiste en 300 rs. anuales pagados por trimestres de fondos municipales...

Una casa de María Felipe a Domingo Camarillo, no consta el sitio, herencia, 28 Setiembre 1854, folio 23, libro 1. Una casa de María Felipe a Domingo Camarillo, no consta el sitio, herencia, 28 Setiembre 1854, folio 25, libro 1.

Una tierra de María Yela a Eduvigis Paniagua en camino Trijueque, no consta la cabida, herencia, 4 Agosto 1851, folio 146. Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en el Nabajo, venta, 2 Noviembre 1855, folio 192.

Ayuntamiento constitucional de Madrid. En conformidad de lo acordado por dicha corporación, se saca a pública subasta la obra de carpintería de taller que se necesita en el taller de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo el pliego de condiciones y diseños que estarán de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación.

Alcaldía constitucional de Añadujar. La Municipalidad de esta ciudad vio el año último con la mayor satisfacción el ventajoso resultado que sus esfuerzos alcanzaron en la concurrencia, animación y mejoramiento de la feria y deseando desplegar su celo de igual manera en el año actual, ha acordado las disposiciones siguientes: 1.º La feria tendrá lugar en los días 8, 9 y 10 de Setiembre...

Alcaldía constitucional de S. Inorral. Se halla vacante el partido de Crijuano por lo que toca a la plaza de vecinos pobres de la villa de Salmorral: su dotación consiste en 300 rs. anuales pagados por trimestres de fondos municipales...

Una casa de María Felipe a Domingo Camarillo, no consta el sitio, herencia, 28 Setiembre 1854, folio 23, libro 1. Una casa de María Felipe a Domingo Camarillo, no consta el sitio, herencia, 28 Setiembre 1854, folio 25, libro 1.

Una tierra de María Yela a Eduvigis Paniagua en camino Trijueque, no consta la cabida, herencia, 4 Agosto 1851, folio 146. Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en el Nabajo, venta, 2 Noviembre 1855, folio 192.

SÁBADO

Sanz, no consta el sitio, herencia, 6 Octubre 1850, folio 78. Cuarta parte de era de una fanega, no consta el trasfere...

Tercera parte de era de D. Cipriano Capdet a D. Manuel Agustín en las de la Iglesia, no expresa la cabida, venta, 16 Abril 1861, folio 11, libro 3.

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Murcia.

En el expediente que se sigue en esta Administración principal, relativo al débito de esta provincia, que hace D. Alejandro Cañete...

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Comercio de Madrid. En cumplimiento de lo mandado por el mismo en providencia asesorada del día 27 de Agosto último...

D. José Banús y Gorgui, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, y Juez de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. José María de Laredo, Juez de paz e íntero de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta corte...

de admitirán las posturas que se hagan siempre que cubran las dos terceras partes del avalúo.

En virtud de providencia del Sr. D. Emilio Bravo, Magistrado de Audiencia y Juez de primera instancia del distrito de Buena Vista de esta capital...

Resultando que por documento privado que dicha señora suscribió en 20 de Diciembre de 1855 como apoderada de su esposo D. Manuel Ruiz Callejón...

Resultando que la misma señora Doña Soledad Tostado y Godoy, por una nota que suscribió en 24 de Noviembre de 1860 confesó igualmente...

Resultando que con presentación del indicio de prescripción se acudió al Juzgado por parte del Sr. Yañez Caballero...

Resultando que libado exhorto con dicho objeto al Sr. Juez de primera instancia del partido de Getafe, a que correspondía el pueblo de Caratancha...

Resultando que por auto de 15 de Julio siguiente, y a virtud de lo pedido por la parte actora, se mandó despachar ejecución contra los bienes de la deudora...

Resultando que por auto de 15 de Julio siguiente, y a virtud de lo pedido por la parte actora, se mandó despachar ejecución contra los bienes de la deudora...

Resultando que por auto de 15 de Julio siguiente, y a virtud de lo pedido por la parte actora, se mandó despachar ejecución contra los bienes de la deudora...

Resultando que por auto de 15 de Julio siguiente, y a virtud de lo pedido por la parte actora, se mandó despachar ejecución contra los bienes de la deudora...

Resultando que por auto de 15 de Julio siguiente, y a virtud de lo pedido por la parte actora, se mandó despachar ejecución contra los bienes de la deudora...

Resultando que por auto de 15 de Julio siguiente, y a virtud de lo pedido por la parte actora, se mandó despachar ejecución contra los bienes de la deudora...

Resultando que por auto de 15 de Julio siguiente, y a virtud de lo pedido por la parte actora, se mandó despachar ejecución contra los bienes de la deudora...

Resultando que por auto de 15 de Julio siguiente, y a virtud de lo pedido por la parte actora, se mandó despachar ejecución contra los bienes de la deudora...

Resultando que por auto de 15 de Julio siguiente, y a virtud de lo pedido por la parte actora, se mandó despachar ejecución contra los bienes de la deudora...

Resultando que por auto de 15 de Julio siguiente, y a virtud de lo pedido por la parte actora, se mandó despachar ejecución contra los bienes de la deudora...

Resultando que por auto de 15 de Julio siguiente, y a virtud de lo pedido por la parte actora, se mandó despachar ejecución contra los bienes de la deudora...

Resultando que por auto de 15 de Julio siguiente, y a virtud de lo pedido por la parte actora, se mandó despachar ejecución contra los bienes de la deudora...

Resultando que por auto de 15 de Julio siguiente, y a virtud de lo pedido por la parte actora, se mandó despachar ejecución contra los bienes de la deudora...

do el 31 de Agosto en Francfort varias reuniones entre los Principes alemanes y sus Ministros. El día 1.º del corriente se verificó la general de los Soberanos...

El Rey de Prusia se dirigió el 31 de Agosto al Palacio de Rosenau con el objeto de visitar a la Reina de Inglaterra. El Emperador de Austria iría con igual objeto a dicho punto el día 3.

Correspondencias de Moscú contienen datos referentes al proyecto de Constitución del Imperio ruso, según el cual las partes de dicho Imperio que recibirán Constituciones especiales serán las siguientes:

El Gran Ducado de Finlandia, cuya Asamblea provincial se reunirá en Helsinki.

La Rusia báltica, que comprende el Gobierno de San Petersburgo, la Esthonia, la Livonia y la Curlandia, cuya Asamblea se reunirá en San Petersburgo.

La pequeña Rusia, con Asamblea provincial en Kiev.

La Rusia meridional, con Asamblea provincial en Odessa.

La Rusia occidental, con Asamblea provincial en Wilna.

El reino de Polonia, con Asamblea, o mejor dicho, con una Dieta, que se reunirá en Varsovia.

La Rusia oriental, cuya Asamblea provincial se reunirá en Kazan.

Finalmente, la Siberia y las provincias adyacentes, cuya Dieta provincial se reunirá en Irkoust.

En cuanto a las provincias de la región caucásica y a la Rusia americana, serán organizadas ulteriormente.

Las instituciones particulares de Polonia serán muy amplias, según parece.

Si los polacos se negasen a enviar Diputados a la Cámara de los Representantes del Imperio, serán respetados sus escrúpulos, y el Gobierno especial de Polonia funcionará bajo la dirección de la Dieta de Varsovia...

Anteayer se dió principio en la Audiencia a los trabajos necesarios para la visita general de cárceles que debe tener lugar el lunes. Hoy se hará la visita preparatoria.

El día 8 asistirá el Ayuntamiento en corporación a la solemne función religiosa que a sus expensas se celebrará en la iglesia de Santa María de la Almudena con motivo de la festividad del día.

Tememos entendido, dice un colega, que se van a sustituir con fuentes de hierro de ocho caños las antiguas de la plazuela de Santa Cruz y calle de San Juan.

Del 13 al 19 de Agosto han circulado por el ferrocarril de Albalcete a Cartagena 3.893 viajeros, y los productos fueron 45.689 rs. 92 cént.

Del 20 al 26 transitaron por la línea de Madrid a Zaragoza 20.938 personas; por la de Madrid a Alicante 13.502; y por la de Alcazar a Ciudad-Real y Córdoba 24.877, y los de Alcazar de la primera fueron 481.704,81; los de la segunda 1.048.036,76; y los de la tercera 166.507,44.

Arrienda en pública subasta el derecho de 6 por 100 que corresponde a S. M. de los frutos verdes criados en el presente año en el suelo regable por las aguas de la Real acequia de Tajo, cuyo remate tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1851, de 2.000 rs., ídem, 98-75 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs., ídem, sin cupón, 98 d. Se saca a pública subasta el arrendamiento por cuatro años de los pastos, caza, y leña del soto de Gembleque, perteneciente a la Junta Administrativa de la Real acequia de Jarama. El remate por pujas a la llana tendrá efecto simultáneamente en esta Administración general y en la de la expresada Real acequia, establecida en Valdemoro, el día 9 del próximo mes de Setiembre, a las doce y media de su tarde, en cuyos puntos estarán de manifiesto los pliegos de condiciones. 4395-2

Idem de 90 días fecha, 50-10 p. París 8 días vista, 5-22 p.

Plazas del reino.

Table with columns: Plaza, Beneficio, Dato, Beneficio. Lists various plazas and their associated benefits.

simultáneamente el día 17 de Setiembre próximo, a la una de la tarde, en esta Administración general y en el patrimonio del Real Sitio de Aranjuez, en donde se harán de manifiesto los pliegos de condiciones. 4471-3

MINISTERIO DE FOMENTO.—COLECCIÓN DE PIZAS selectas latinas y castellanas, mandada formar y autorizada de Real orden para uso de las clases elementales de latín y castellano en los establecimientos públicos de enseñanza del reino. Dos tomos en 8.º grande prolongado, que venden en Madrid en la Imprenta Nacional, a 12 rs. cada uno, y en las Secretarías de las Universidades de Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, a 14 rs. tomo.

HISTORIA DE LA FUNDACION, CONSTITUCION, trajes, y distintivos de los Ordenes de caballería que han existido y existen en España, por D. Manuel Inigo y Miera y D. Salvador Gonsalvo.—La presente publicación, a la que dimos principio en 1856, hemos concluido ya, concluida en el presente mes después de vencer multitud de dificultades que no han dependido de nosotros. Los señores suscritores que tuviesen que hacer alguna reclamación se servirán efectuarla en todo el mes próximo de Octubre; pues pasada esta época nos será imposible atender a reclamaciones alguna.

Toda la obra consta de 68 entregas; contiene cada una dos pliegos en 4.º de impresión; van ilustradas cada una con magníficas láminas hechas al crono, que representan los trajes, cruces &c. de las diferentes Ordenes de que trata la obra. Consta de dos tomos en 4.º mayor; su precio 408 rs. Se dirimirán los pedidos y toda clase de reclamaciones al administrador de la misma D. Anselmo María Torner, calle de la Aduana, núm. 21, cuarto segundo izquierda, Madrid.

COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA (CONTINUACION de la Coleccion de decretos, edicion oficial). Se ha publicado el tomo 89 de dicha obra, correspondiente al primer semestre de 1863, habiéndose impreso asimismo el tomo 74, cuya primera edicion se habia agotado. Ambos tomos están de venta en la portería del Ministerio de Gracia y Justicia al precio de 22 rs. tomo.

Esta obra se publica por entregas mensuales, constando cada una de ellas de 10 a 14 pliegos de impresión próximamente, ó sean 160 a 224 páginas en 8.º mayor. Al fin de cada semestre se dan dos índices, el uno cronológico y el otro alfabético, con su correspondiente portada para la encuadernación del tomo.

Las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia llevan foliación distinta para que formen un tomo cada año con sus índices correspondientes. Lo mismo se hace con las sentencias del Tribunal de lo Contencioso. El precio de suscripción es de 72 rs. al año en Madrid y 84 en provincias, franco el porte.

El pago podrá hacerse para las suscripciones de Madrid satisfaciendo 6 rs. al recibir cada entrega, y para las de provincias 21 rs. cada trimestre. Los suscritores que abonen el importe de la suscripción de todo el año, al hacerlo solo satisfarán 70 rs. en Madrid y 80 en provincias.

En Ultramar y el extranjero 120 rs. vn. anuales.

VENTA.—POR ACUERDO DE LOS SOCIOS DE LA compañía comanditaria Fontanels y compañía en liquidación, se saca a subasta la fábrica-vapor de hilados y tejidos, sita en Tarragona y calles de Castaños, Smith y plaza de los Infantes, con sus patios, habitación, almacenes y demás dependencias. La adjudicación se verificará a favor del más beneficioso postor, si sus proposiciones fueran admisibles, en el salón del mismo establecimiento el día 3 de Octubre próximo, a las diez de su mañana, en cuya hora se procederá a la apertura de los pliegos cerrados que entreguen en el acto los licitadores. El pliego de condiciones estará de manifiesto en el propio local, facilitándose además la inspección de los edificios, máquinas y terrenos que se ponen en venta. 4401-2

EL DIA 20 DE SETIEMBRE PRÓXIMO, DE ONCE a doce de su mañana, se rematará en subasta pública extrajudicial el fruto de bellota de las dehesas Moheda de Paridera, Chaparral, Moheda bajera y Campillo, sitas en las inmediaciones de Peta y Madrigalejo, provincia de Extremadura.

La subasta será doble y simultánea en pujas a la llana, y tendrá lugar en el cortijo de San Isidro, enclavado en la dehesa Campillo, habitación del guarda mayor, y en Madrid en la del dueño de las dehesas D. Ramón Soriano y Pelayo, calle de Cañizares, núm. 12, donde se adjudicará al que resulte mejor postor en ámbos puntos. En los mismos está de manifiesto el pliego de condiciones. Madrid 20 de Agosto de 1863.—R. Soriano y Pelayo. 4249-2

COLEGIO DE PRIMERA CLASE ESTABLECIDO EN Carabanchel Alto, dirigido por el Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Felipe Monlau, é incorporado al Instituto de San Isidro. Conforme a las disposiciones legales vigentes, queda abierta la matrícula en este Colegio durante los primeros 15 días de Setiembre para todas las materias que comprenden los estudios generales de segunda enseñanza.

Hay clases especiales de matemáticas, francés, dibujo, música, gimnasia y otros estudios. Los reglamentos del Colegio se dan en la Administración del coche del establecimiento, calle de Toledo, número 23, café; en la librería del Sr. Bailly-Ballière, plaza del Príncipe Alfonso, núm. 8, ó pidiéndolos al Administrador del establecimiento, quien los remite a correo seguido. 4473-2

COMPANIA HULLERA-FERRIL DE CASTILLA Y Navarra.—Teniendo esta Compañía que tratar de asuntos de gran interés para la misma, la Junta Administrativa tiene el honor de convocar a los señores accionistas a la junta general extraordinaria que se celebrará el día 15 de Setiembre próximo, a las diez de su mañana, en el local que ocupan sus oficinas, calle de San Ignacio, número 4, piso segundo, de esta ciudad.

Pamplona 12 de Agosto de 1863.—El Secretario, Ulipiano Irazoiz. 4447-1

SANTO DEL DIA. San Lorenzo Justinián, Obispo; Santa Oduvia, virgen y mártir, y la Traslacion de San Julian, Obispo de Cuenca. Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María.

Table with columns: HORAS, Barómetro, Temperatura, etc. Observatorio de Madrid.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro, Temperatura, etc. Observatorio Imperial de Paris.

Table with columns: ALIC. ID., Valenc. id., Palma id., etc. Precios de artículos por mayor y por menor en el día de hoy.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro, Temperatura, etc. Precios de granos en el mercado de hoy.

Alcaldía-corregimiento de Madrid. De los partes remitidos en este día por la Intervención de Aribrios municipales a la de Incentro de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Table with columns: CARNE DE VACA, Idem de vaca, Idem de ternera, etc. Precios de artículos por mayor y por menor en el día de hoy.

Table with columns: CEBADA AÑEJA, Idem de cebada añeja, Idem de cebada añeja, etc. Precios de granos en el mercado de hoy.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Cotización del 4 de Setiembre de 1863 a las tres de la tarde, etc. Bolsa de Madrid.

Table with columns: BOLSAS EXTRANJERAS, Paris 4 de Setiembre de 1863, Fondos franceses, etc. Bolsas extranjeras.

Table with columns: CAMBIOS, Londres a 90 días fecha, 50-10 p, París 8 días vista, 5-22 p. Cambios.

Table with columns: ESPECTACULOS, Teatro del Circo, Sinfonia, Lances de honor, etc. Espectáculos.